

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su beneplácito por el 123° aniversario de la fundación del municipio misionero de Profundidad, que se conmemorará el día 6 de agosto de 2026, destacando su trayectoria histórica, la identidad comunitaria y su riqueza natural.

ALBERTO ARRUA

DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

DANIEL VANCSEK

DIPUTADO NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El próximo 6 de agosto del corriente año, el municipio de Profundidad celebrará el 123° aniversario de su fundación, una fecha que invita a reconocer su historia, valorar la identidad construida por generaciones de pobladores y destacar su patrimonio ambiental.

Se encuentra ubicado en el departamento de Candelaria, a aproximadamente 50 kilómetros de la ciudad de Posadas. El nombre de la localidad está relacionado con el cañadón que atraviesa su territorio, formado por la acción erosiva del arroyo Profundidad. Esta particular característica geográfica se convirtió con el paso del tiempo en uno de los principales elementos representativos del lugar y dio origen a la denominación con la que actualmente se identifica al municipio.

Sus orígenes datan oficialmente el 6 de agosto de 1903 por intermedio del entonces gobernador del Territorio Nacional de Misiones, Juan José Lanusse, quien desempeñó un papel relevante en el proceso de colonización y organización territorial de la provincia, especialmente durante la llegada de inmigrantes europeos.

Los primeros pobladores provenían principalmente de España y Brasil. No obstante, antes de su reconocimiento formal, la zona ya era utilizada como lugar de tránsito entre Posadas, Apóstoles, San José y otras comunidades del sur misionero.

Luego de la creación oficial del pueblo, fueron destinadas siete hectáreas para su trazado, mensuradas sobre la actual Ruta Provincial N.º 204. Su primera Comisión de Fomento se realizó en el año 1927, hecho que marcó una etapa en la organización institucional.

Durante sus primeros años, las familias asentadas en Profundidad desarrollaron cultivos de yerba mate y caña de azúcar, junto con diversas

prácticas agrícolas y ganaderas. Posteriormente adquirieron importancia la explotación forestal y la producción ovina, destinada a la obtención de carne, cuero y lana.

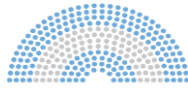
La identidad ambiental de la comunidad fue reconocida mediante su declaración como "Capital Provincial del Aire Puro", distinción que refleja la calidad de su entorno, la ausencia de grandes fuentes de contaminación y la valoración de especies características de la selva misionera, entre ellas el lapacho y el urunday.

Dentro de la jurisdicción municipal se encuentra el Parque Provincial Cañadón de Profundidad, un área natural protegida de aproximadamente diecinueve hectáreas de selva, atravesada por el arroyo homónimo y caracterizada por una caída de agua que constituye su principal atractivo. Por su cercanía con la capital provincial, el parque es un espacio con potencial recreativo y turístico.

En el año 2020, con motivo del 117° aniversario, fueron oficializados nuevos símbolos del municipio, entre ellos su bandera, su canción oficial y un mural representativo de la historia local. Estas expresiones culturales, desarrolladas en el marco del Programa de Revalorización de la Identidad Misionera, contribuyen a preservar la memoria colectiva y a transmitir a las nuevas generaciones el sentido de pertenencia de la comunidad.

Este nuevo aniversario es una oportunidad para homenajear a los pioneros que sentaron las bases del municipio y reconocer a quienes, mediante su trabajo cotidiano, continúan impulsando su crecimiento social, productivo, cultural y turístico.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la aprobación del presente proyecto de declaración.



**DIPUTADOS
ARGENTINA**

"2026 - AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

ALBERTO ARRUA

DIPUTADO NACIONAL

YAMILA LISETTE RUIZ

DIPUTADA NACIONAL

DANIEL VANCSEK

DIPUTADO NACIONAL